

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, octubre 28 de 1997.

Visto lo dispuesto mediante resolución N° 59/95 por la cual se dispuso un reordenamiento en la asignación de los vehículos afectados al Poder Judicial de la Nación, y lo solicitado por el titular del Juzgado Federal N° 2 de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 107/95, fue asignado el automotor marca Peugeot 504, dominio C - 1.427.193, para uso de los Juzgados Federales de Neuquén, conforme a lo normado en el punto 2° de la resolución N° 59/95.

Que de un nuevo examen de la cuestión, y teniendo en cuenta las medidas de contención del gasto adoptadas por el Tribunal, se advierte la necesidad de asignar un vehículo para uso de cada uno de los juzgados.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la resolución N° 107/95 en el sentido que el automotor marca Peugeot 504, dominio C - 1.427.193, sea asignado para el uso del Juzgado Federal N° 1 de Neuquén.

2°) Ampliar los alcances del punto 2° de la resolución N° 59/95 y en consecuencia asignar al Juzgado Federal N° 2 de Neuquén el automotor marca Fiat Duna, dominio BRE 362.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

EDUARDO MOLINA O'CONNELL